



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

AREA GEOCIENCIAS – COMISIÓN POSGRADO

Acta Doctorado 161/25. En la ciudad de Montevideo, el 26 de agosto de 2025 a las 14:00 hs. se reúne la Comisión de Posgrado del Área Geociencias en forma electrónica.

Presentes: Investigadores: Marcel Achkar, Ernesto Brugnoli, Javier García-Alonso, Franco Teixeira de Mello. Estudiante: Bruno Osta.

Ausentes con aviso: Elena Peel. Representante del CCA: Natalia Venturini.

I. Aprobación Acta 160/25

Resolución: Se aprueba sin modificaciones. (5/5)

II. Asuntos entrados

1. Ingresos al Doctorado

a) Estudiante: Mag.en Geociencias: Florencia Balay D'Agosto

Tutor: Dr. Néstor Mazzeo

Asesor curricular: Dra. Carolina Crisci

Título proyecto de Tesis: "Variabilidad del régimen de precipitación y viento en la cuenca de Laguna del Sauce: su incidencia en la calidad del agua y seguridad hídrica de Maldonado"

Resolución: Queda en el Orden del Día. (5/5)

b) Estudiante: Mag. en Geociencias: Pablo Limongi Pérez

Tutor Académica y de Tesis: Dra. Leticia Burone

Co-orientador: Dr. Alvar Carranza

Título proyecto de Tesis: "Mapeo de hábitats bentónicos profundos en la ZEE uruguaya mediante uso de ROV, inteligencia artificial y SIG: un enfoque geoespacial sobre los Ecosistemas Marinos Vulnerables del talud continental"

Resolución: Queda en el Orden del Día. (5/5)

2. Del CCA – modificaciones CES

Se comunica a esta comisión la resolución del CCA según Acta 361/25 enviada a Comisión Directiva:

a) Teniendo en cuenta que de acuerdo al Reglamento de Doctorado en Geociencias los integrantes del CES deben ser investigadores del programa y habiendo sido ya evaluados al momento de ser nombrados para el CES de sus respectivos estudiantes, se consulta a los Dres. Juan Pablo Lovecchio, José Viramonte, Elton Dantas, Javier Hernández-Molina, Raúl Lira, Didier Gastmans, Vincent Roche, Roberto D'Avila y Wolfgang Stinnesbeck si dan su acuerdo para que este Consejo los nombre investigadores asociados del área Geociencias. (6/6)

b) De acuerdo al Reglamento de Doctorado en Geociencias el CES deberá estar conformado por el Director Académico y otros dos investigadores de PEDECIBA, siendo al menos uno de ellos grado 4 ó 5. Visto los cambios introducidos en el reglamento de Categorías

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

del Personal Académico aprobado a posteriori del Reglamento de Doctorado en cuanto a la posibilidad de los Grados 3 de tutorear doctorados (Acta 04-2010 de Comisión Directiva), se considera que en esos casos, la conformación del CES cumplirá con razonable equivalencia el requisito de que al menos uno de los miembros sea Grado 4 ó 5. Se eleva a Comisión Directiva para su consideración. (6/6)

Resolución: Se toma conocimiento.

(5/5)

Acta 161/25 Doctorado

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy